UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN J.E.G. N° 059

VISTO: La Resolución CS N° 276/2024, la Resolución CS N° 277/2024, y la Ordenanza CS N° 194/2020 y modificatorias, Resoluciones JEG N° 046, 047 /2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones JEG N° 046, 047 y 051/2024 se designaron las autoridades de mesa.

Que, se decidió integrar la Mesa 33 por el estamento estudiantes Capital Salud, designando a Carlos Atencio DNI 24.579.223.

Que, se debe garantizar el normal desarrollo del acto electoral del 29 de octubre de 2024 por lo que se debe dejar sin efecto la designación de Rocío Pahodas.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a Carlos Atencio DNI 24.579.223, **como Autoridad de Mesa N° 33 ESTAMENTO ESTUDIANTES CAPITAL SALUD.**

ARTÍCULO 2: PROTOCOLICESE, regístrese y archívese.

Rosana Beatriz Diaz
Vocal Nodocente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Teresa del Valle Salas Martinez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Dra Celia Romina Brúculo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Escaneado con CamScanner